

****REPORTE** MEMORIAL ACREDITACIÓN DE PAGO DEPOSITO JUDICIAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. || DTE: CIRILO ALFONSO JARAMILLO. || DDO: ECOPETROL S.A. Y OTROS || LLAMADA EN G: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. || RAD: 86001310500120130028000**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Jue 22/08/2024 16:47

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Yennifer Edith Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

MEMORIAL ACREDITACIÓN PAGO CIRILO ALFONSO JARAMILLO Y ANEXOS.pdf;

Cordial saludo:

De manera atenta informo que el 21 de agosto de 2024 se radico ante el JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOYA, memorial acreditación de pago de deposito judicial por parte de mi representada ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C., dentro del proceso que relaciono a continuación:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: CIRILO ALFONSO JARAMILLO.

Demandados: ECOPETROL S.A. Y OTROS.

Llamada en G: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

Radicación: 86001310500120130028000.

@CAD GHA: POR FAVOR CARGAR AL CASE.

@Informes GHA : PARA LO PERTINENTE.

[@Yennifer Edith Acosta Barbosa](#): PARA LO PERTINENTE.

SEGÚN LA MATRIZ DE FACTURACIÓN, NO ES FACTURABLE.

*TIEMPO EMPLEADO EN LA ACTIVIDAD: 4 HORAS.

Agradezco su amable atención.

Quedo atento,



gha.com.co

Cesar Augusto Viveros Molina

Abogado Junior

Email: cviveros@gha.com.co | 322 827 1527

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2024 15:52

Para: jlctomoc@cendoj.ramajudicial.gov.co <jlctomoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL ACREDITACIÓN DE PAGO DEPOSITO JUDICIAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. || DTE: CIRILO ALFONSO JARAMILLO. || DDO: ECOPETROL S.A. Y OTROS || LLAMADA EN G: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. || RAD: 86001310500120130028000

Señores

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOA

jlctomoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: CIRILO ALFONSO JARAMILLO.

Demandados: ECOPETROL S.A. Y OTROS.

llamada en G: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

Radicación: 86001310500120130028000.

Asunto: MEMORIAL ACREDITACIÓN DE PAGO DEPOSITO JUDICIAL.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.** en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, manifiesto que reasumo el poder otorgado y respetuosamente procedo por medio del presente memorial a aportar al despacho comprobante que acredita el pago de **VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$21.882.270)** por concepto de pago de la obligación establecida en la sentencia de segunda instancia No. 52 del 30 de junio del 2023, la cual condenó a mi representada con base en la póliza de seguro de cumplimiento Nro. 360-47-994000009795.

Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
CAV

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments